

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

**1003**

*Juicio verbal precario (desahucio precario) 785/2018*

En el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Palma de Mallorca, se sigue procedimiento de juicio verbal de desahucio precario 785/2018, a instancia de MIGUEL ANTONIO RAMIS MORELL, FERNANDO ROMAN RAMIS MORELL Y ANTONIO FRANCISCO RAMIS MORELL, representados por el Procurador ESPERANZA NADAL SALOM, contra **IGNORADOS OCUPANTES** de la vivienda de la c/ Jaume Ferrer nº 6, 2º de Palma, en el que ha recaído **SENTENCIA Nº 92/2019**, de fecha 13-06-2019, contra la que cabe recurso de apelación dentro de los 20 días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación a **IGNORADOS OCUPANTES**, libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a 13 de enero de 2020.

### **El/la letrado de la Administración de Justicia**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

